

Fiscal pide arresto nocturno y arraigo para ejecutivos de LarrainVial

René González R.

Arresto nocturno y arraigo nacional pidió el fiscal Juan Pablo Araya en contra de tres altos ejecutivos de LarrainVial, todos activos a la época del caso Factop/Audio y que ayer fueron formalizados en la causa. También solicitó arraigo nacional para los 5 exdirectores de LarrainVial Activos AGF.

En contraste, solicitó la prisión preventiva en contra de los hermanos y empresarios

Álvaro y Antonio Jalaff, fundadores del Grupo Patio, del cual ya no forman parte. Araya detalló una serie de gestiones de Manuel Bulnes, socio y exgestor de la matriz de LarrainVial y de Felipe Porzio, socio y exdirector de Finanzas Corporativas. Todos esos movimientos relacionados con el fondo creado para ir al rescate financiero de Antonio Jalaff y donde los aportantes vieron desvalorizadas sus inversiones en 93% a poco andar.

Bulnes y Porzio se apondrán a la medida,



Manuel Bulnes Muzard, exdirector ejecutivo de LarrainVial.

considerando, por ejemplo, LarrainVial pactó una indemnización con los querellantes de la "serie B", quienes estarían iniciando

conversaciones con la fiscalía para facilitar una "salida alternativa" a los LarrainVial.

El tercer alto ejecutivo al que se pidió arresto nocturno y arraigo nacional es el exgerente general de LarrainVial Activos AGF, Claudio Yáñez, quien se allanó.

Los 5 exdirectores de la AGF también se allanaron, pero Jaime Oliveira pidió permiso para viajar a España hasta el 27 de enero y le fue concedido, con una fianza de \$25 millones. El fiscal dijo que el interés de Bulnes y Porzio era tal en el negocio, que, como ejecutivos de la matriz de LV, "estaban interviniendo en algo que podríamos decir que no era de su competencia".